



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 1783 124-25



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Bien Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en términos de la Ley Provincial N°10.419 y sus modificatorias, el Bien Inmueble de la ex Escuela Normal Mixta Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", sito en la ciudad de Las Flores, Partido de Las Flores, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 95, Parcela 10, partida 2979.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**SEBASTIÁN RAÚL CIVALE**  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1783 /24-25



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto la declaración como bien patrimonial del edificio de la ex Escuela Normal Mixta Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", sito en la ciudad de Las Flores, Partido de Las Flores.

La presente se fundamenta en el pedido de un grupo de ex alumnos de la institución de la recuperación de un proyecto de ley presentado oportunamente por el Senador Provincial (MC) Alfredo Fisher, bajo Exp.460/23-23 de fecha 24 de noviembre del 2022, que obtuvo media sanción de la Cámara de Senadores de nuestra Provincia el 29 de noviembre del mismo año y un avance significativo en nuestra casa de leyes, pero perdiendo estado parlamentario.

Haciendo un recuento a partir de esta iniciativa nos encontramos con algunos elementos significativos que son de destacar:

- La Ordenanza N°1791 del año 2002 del Honorable Concejo Deliberante de Las Flores que declara Patrimonio Histórico y Arquitectónico al edificio, a su vez que reconoce la trayectoria cultural y educativa del establecimiento.
- Informe técnico valorativo de la Dirección Provincial de Museos y Preservación Patrimonial de fecha 4 de enero de 2017 recomendando su declaratoria como Monumento Histórico Arquitectónico.
- Informe técnico valorativo de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural recomendando su declaratoria como Monumento Histórico Arquitectónico.
- Despacho de la Comisión de Asuntos Culturales de esta Cámara de fecha 11 de julio de 2023, recomendando la incorporación al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

El inmueble esta emplazado en una manzana frente a la Plaza Italia y es de estilo neocolonial morisco. La ubicación privilegiada que le otorgara su fundador en un espacio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1783 /24-25



frente a la plaza, su robustez y la monumentalidad de las escuelas nacionales dan cuenta de los notables valores urbanos del Bien en cuestión.

Posee una morfología, tipología y técnicas constructivas de características altamente identitarias, conformando lo que se han denominado "Escuelas Palacio".

El edificio posee ciertos elementos compositivos ornamentales que dan un acento de identificación y verifican la calidad de su diseño arquitectónico logrando el valor de identidad y simbolismo, siendo el mismo testigo por mas de cien años del desarrollo educativo de generaciones de florenses.

La alta calidad arquitectónica del inmueble brinda una identidad cultural que certifica una época del proceso histórico bonaerense. Su construcción y funcionalidad para los tiempos de su creación fueron de avanzada educativa.

Su composición espacial en una sucesión de tres grandes claustros adosados. Cuanta con aulas de enseñanza, laboratorios de química y física, área de enfermería y odontología, además de poseer tres viviendas para el personal, hoy refuncionalizadas. Su estado de conservación actual es bueno.

El edificio de la Escuela Domingo F. Sarmiento presenta valores identitarios locales y regionales y vínculos sentimentales y espirituales con el edificio y su entorno. El grado de reconocimiento e identidad que la región tiene para con el edificio es muy notable.

Como institución educativa es un importante testimonio de la evolución de la educación en nuestro país pionero en la formación del "maestro normal nacional" que referencia a la excelencia del nivel educativo de la época, orgullo de las generaciones contemporáneas. El diseño arquitectónico de estas escuelas normales reflejaba esta excelencia, no



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1703 /24-25



sólo en su funcionamiento, espacialidad y nobleza de materiales, sino que constituía en sí mismo un mensaje que era recibido por el educando.

La Escuela Normal ha sido y continúa siendo un referente de la comunidad educativa de Las Flores, desde el punto de vista histórico, dado su calidad originaria. La institución aportó y aporta valores representativos de la cultura del lugar. La escuela conserva gran cantidad de documentación y material en muy buenas condiciones.

Todo lo mencionado anteriormente nos infiere que estamos ante un caso de relevancia patrimonial. Podemos decir que la Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento" forma parte de la historia de la ciudad de Las Flores y sus alrededores, y presenta valores urbanos y arquitectónicos que hacen que los ciudadanos vean a la escuela como uno de los edificios referenciales de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.

  
**Sr. SANTOS RAUL CIVALE**  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.